Iruñeko

Herri Programa

ehbildu

Índice

1 Gobernanza, democracia y ciudadanía	4
1.1 Convivencia y memoria democrática	4
1.2 Nuevo modelo de policía: Policía Comunitaria y mediación social	4
1.3 Espacio público y participación ciudadana	5
2 Igualdad, justicia social y ciudad de cuidados	7
2.1 Igualdad	7
2.2 Acción comunitaria y servicios sociales	8
2.3 Diversidad	9
2.4 Mayores	10
2.5 Infancia, juventud y adolescencia	11
3 Transición ecológica y cambio climático	11
3.1 Movilidad sostenible	11
3.2 Renaturalización de la ciudad, bosques urbanos y corredores verdes	13
3.3- Soberanía Alimentaria	14
3.4 Nuevo modelo energético	15
3.5 Cambio climático, sanidad urbana y bienestar animal	16
4 Ecourbanismo, vivienda social y economía local sostenible	17
4.1 Ecourbanismo	17
4.2 Vivienda social y combate a la especulación	18
4.3 Contratación pública responsable	19
4.4 Empleo público y economía social	19
4.5 Comercio de proximidad	20
16 - Turismo Sostanibla	21

5	- Cultura, euskara y educación	21
	5.1 Equipamientos de ciudad y gestión cultural:	21
	5.2 Sanfermines, cultura popular y fiestas	22
	5.3 Cultura de Proximidad en los barrios	23
	5.4 Cultura contemporánea:	23
	5.5 Euskara y educación	24
6	- Plan de Barrios.	25
	6.1 Etxabakoitz	25
	6.2 San Jorge - Sanduzelai	25
	6.3 Txantrea	25
	6.4 Buztintxuri	25
	6.5 San Juan - Donibane	26
	6.6 Arrotxapea	26
	6.7 Milagrosa - Arrosadia, Azpilagaña y Santa María La Real	26
	6.8 II Ensanche - II Zabalgune	26
	6.9 Mendillorri	27
	6.10 Casco Antiguo – Alde Zaharra	27
	6.11 Lezkairu	27
	6.12 Iturrama	27
	6.13 Mendebaldea. Ermitagaña	28
	6 14 - Frrinagaña	28

1.- GOBERNANZA, DEMOCRACIA Y CIUDADANÍA

1.1.- CONVIVENCIA Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

- 1. Comisión Especial para la Convivencia y la Memoria Democrática creada de forma consensuada entre grupos municipales y agentes sociales.
- 2. Declarar un día como referencia para todas las víctimas de motivación política.
- 3. Futuro para Caídos y su entorno urbano. Proceso participativo y consulta a la ciudadanía para decidir, sin límite alguno, el futuro de este espacio. Su uso principal será en todo caso de carácter memorialístico referido a la Guerra Civil de 1936-39 y posterior represión del Régimen Franquista. Se contará en todo momento con la colaboración del Gobierno de Navarra.
- 4. Propuesta de **nuevos espacios de memoria histórica** que, en su caso, tengan un tratamiento específico de ciudad y se incorporen a los itinerarios del Instituto de Memoria: **reloj de la antigua estación de autobuses, chimenea del Molino de Caparroso**.
- 5. Denominar las ocho calles y paseos del Plan Sur de la Txantrea con los nombres que propuso el Centro de Documentación de la UPNA de mujeres represaliadas por el Franquismo y crear un conjunto escultórico en ese parque.
- Creación de una ruta memorialista por la ciudad para conocimiento y explicación de la represión en la Guerra Civil de 1936-39 y durante el régimen franquista, en colaboración con el Gobierno de Navarra.
- 7. Continuar con la retirada de la simbología Franquista.

1.2.- NUEVO MODELO DE POLICÍA: POLICÍA COMUNITARIA Y MEDIACIÓN SOCIAL

8. Actualización del Plan Director de la Policía Municipal de Pamplona y sus anexos (Reglamento) para su vigencia 2024-2028, para recuperar y desarrollar el modelo de Proximidad Estratégica. Esta actualización se realizará mediante una ponencia con participación de todos los grupos municipales y será refrendada en el Pleno Municipal.

- Oficina de Mediación, como una nueva forma de civismo en el que la mediación, de forma participada, consensuada y dinámica, se instaure como cauce para la resolución de conflictos.
- 10. **Plan de Formación Continua** para las y los agentes, especialmente en aspectos como: habilidades sociales, trato con la ciudadanía, derechos y tratamiento a las minorías, erradicación de conductas racistas y xenófobas, mediación, detección de trata, etc.
- 11. Creación de un Protocolo de Policía Municipal para actuación y atención a personas con discapacidad intelectual y funcional.
- 12. **Potenciar** red de **Policía Comunitaria, comenzando por su extensión real** con al menos un policía en cada barrio. Continuar con el desarrollo de un nuevo modelo de Policía Municipal de Proximidad Estratégica basado en valores democráticos, de cuidado y de solidaridad y, por lo tanto, alejado de tendencias exclusivamente sancionadoras.
- 13. Recuperar unidad de patrullaje en bicicleta eléctrica, con funciones generales de Policía Municipal y específicas en materia de movilidad sostenible y medio ambiente, centrándose en zonas tales como parques o espacios peatonales.
- 14. Mejora de Instalaciones en Monasterio de Iratxe.
- Revisión Convenios colaboración con otras policías, para poder priorizar funciones de competencia específica de Policía Municipal (seguridad vial y cumplimiento de ordenanzas)
- 16. Estudio de plantilla de Seguridad Ciudadana para **optimizar recursos humanos**, reforzando los grupos más necesarios.
- 17. Aumento del **control sobre el uso de tarjetas de aparcamiento fraudulentas**, acompañado de campañas de concienciación al respecto.

1.3.- ESPACIO PÚBLICO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- 18. **Ordenanza para un Espacio Público Democrático**. Actualizar los criterios sobre autorizaciones de actividades en la vía pública para que sean universales, justos y libres de arbitrariedades.
- Potenciar una imagen corporativa de nuestro mobiliario urbano: fuentes, barandillas, bancos, etc.
- 20. Revisión **Ordenanza de Terrazas**, con el objetivo de garantizar el espacio público para la ciudadanía, especialmente en las zonas más saturadas por la hostelería y otras actividades lucrativas permanentes, y revisar, si fuera necesario, horarios, compromisos con la higiene y salubridad del espacio público.
- 21. **Oficializar la figura de los barrios** a efectos de participación ciudadana.

- 22. Oficializar el calendario de fiestas populares de los barrios.
- 23. Experiencia piloto de creación de Consejos de Barrio en Sanduzelai y Mendillorri, por tratarse de los dos barrios que lo han solicitado formalmente
- 24. Impulsar un **Observatorio Ciudadano** vinculado a la oficina estratégica. Un espacio abierto que reunirá indicadores de evolución de políticas concretas para la fiscalización del trabajo municipal (pobreza, movilidad, consumo energético, viviendas vacías, estado de los servicios públicos, seguimiento y control de expedientes, etc).
- 25. Creación de un **Mapa de la Administración** para que la ciudadanía pueda entender mejor cómo funciona, que servicios presta o dónde se ubican.
- 26. Recuperar la Escuela de Participación.
- 27. Compromiso para impulsar procesos de participación ciudadana en los proyectos municipales.
- 28. Impulso a los Foros de Barrio.
- 29. **Aumento de las subvenciones** a la participación y actividad ciudadana (participación, fiestas de barrios, personas mayores, etc).
- 30. **Puntos de información municipal en todos los civivox** y centros comunitarios y estudiar la implantación de **registros municipales** en los civivox.
- 31. Ánalisis de la **situación de citas previas** en servicios municipales para realizar propuestas de **mejora** en la gestión de las mismas.
- 32. **Nuevas competencias municipales sobre habitabilidad**. Instar a que se cree una norma que faculte al Ayuntamiento de Pamplona-Iruña para que, mediante sus ordenanzas municipales, se ocupe de certificar el cumplimiento de las condiciones de habitabilidad de las viviendas.
- 33. Nuevas competencias municipales sobre gestión del Catálogo del Plan Urbanístico Municipal (PUM).
- 34. Nuevas competencias sobre regulación de horarios de hostelería.
- 35. **Inventario completo de locales, almacenes y mobiliario municipal** para su optimización estableciendo criterios eficientes de cesión y uso.

2.- IGUALDAD, JUSTICIA SOCIAL Y CIUDAD DE CUIDADOS

2.1.- IGUALDAD

- 36. Políticas públicas con perspectiva de género en todas las áreas municipales.
- 37. **Ampliación de la Casa de las Mujeres** habilitando espacios para nuevos servicios como la atención jurídica, desarrollo de un plan de cooperación con los grupos feministas de los barrios y recuperación del espacio escénico para conferencias, obras teatrales, conciertos, etc.
- 38. Crear y fomentar **espacios de colaboración y coordinación con los movimientos feministas** de los barrios.
- 39. **Impulso decisivo a la Ordenanza de Igualdad**, actualización y desarrollo del Plan de Igualdad, extendiendo a todas las áreas.
- 40. Elaborar un Manual de Prevención, Actuación y de Respuesta ante las Agresiones Sexistas. Garantizar con medios suficientes la campaña contra las agresiones sexistas en las fiestas de los barrios. Ratificación, ampliación y profundización del Protocolo Contra las Agresiones Sexistas de Pamplona-Iruña, con apartado especial en la prevención ante agresiones en el ocio hostelero.
- 41. Mejorar y ampliar los recursos de prevención y atención de la violencia contra las mujeres, ampliando la oferta de pisos municipales para atender a las mujeres que han sufrido violencia machista.
- 42. Creación de una Escuela de Empoderamiento Feminista Permanente.
- 43. **Plan Municipal de Cuidados** para impulsar nuevos modelos de reorganización social de los cuidados que haga de nuestra ciudad un enclave de referencia en sostenibilidad de la vida y del medio, que visibilice, ponga en valor y responda a las necesidades de cuidados de toda la población, con especial atención a familias monoparentales.
- 44. **Plan de Apoyo al Asociacionismo de Mujeres** y al movimiento feminista. Incremento de espacios de colaboración activa con el movimiento feminista en su totalidad, teniendo como referencia espacios de trabajo como el Grupo Permanente de Abordaje sobre violencias hacia las mujeres.
- 45. Compromiso con la tarea de **visualización y reconocimiento**, tanto en el callejero como en la historia de la ciudad, de las mujeres de Pamplona-Iruña.
- 46. **Desarrollar el primer Plan LGTBI+** de Pamplona-Iruña.

47. **Consolidar el Centro LGBTI Harrotu**, fortaleciendo la oferta de programas y recursos e impulsando la atención sexológica y psicosocial, así como los grupos de apoyo y ayuda jurídica. **Reforzar del Observatorio contra la LGTBIfobia** y el compromiso con la ciudad por la puesta en valor de la diversidad sexual y la lucha contra todo tipo de expresión y manifestación de LGTBIfobia.

2.2.- ACCIÓN COMUNITARIA Y SERVICIOS SOCIALES

- **48. Nuevo modelo de Acción Comunitaria-Red de Cuidados**, Diseño de una infraestructura de cuidados que abarque y coordine en todos los barrios las unidades de barrio, equipos preventivos, entidades infanto juveniles, Policía Comunitaria, consejos de salud, comunidad educativa y centros comunitarios.
- 49. Desarrollo de un Proyecto para los Centros Comunitarios que se adapte a la realidad de cada centro y cada barrio.
- 50. Plan anual de inversiones para reparaciones y dotaciones de centros comunitarios.
- 51. Instalacion de Wifi en todos los centros Comunitarios.
- **52.** Revisar y reforzar las **ayudas de emergencia social, comedores y alquiler**, para fortalecer el sistema de protección y cuidado de las personas.
- **53.** Incluir un **panel social en el Observatorio Ciudadano**, donde se recogerán los datos básicos para el conocimiento y seguimiento de la situación social de la ciudad: exclusión social, pobreza, acceso a la vivienda, problemas de escolarización, recursos públicos, recursos privados, etc.
- **54. Analizar** la situación y potencialidad de los **apartamentos** municipales para personas mayores.
- **55.** Construir el **nuevo edificio para 34 apartamentos tutelados en Azpilagaña** acordado con Gobierno de Navarra.
- **56.** Fomentar el empoderamiento social y un tejido social activo, generando espacios comunitarios en los barrios e impulsando la cesión de edificios municipales y locales en desuso para el desarrollo de proyectos diversos y autogestionados.
- 57. Aumentar la oferta actual de las escuelas taller y de los Programas Integrados de Formación y Empleo para adecuar este servicio municipal a las nuevas demandas del mercado y buscar nuevas modalidades de trabajo para incrementar las posibilidades de colocación de las personas desempleadas.

- **58.** Poner en marcha el **programa Iruñea Laguna** con el objetivo de impulsar la empleabilidad sobre todo de los vecinos y vecinas con dificultades de inserción y ofrecer, a su vez, un servicio de protección a los vecinos, desempeñando labores de utilidad pública e interés social para la ciudad.
- 59. Plan contra el derroche de comida y el apoyo a personas y familias en situación de vulnerabilidad, que incluya compromisos e iniciativas concretas.
- **60.** Revisión y aplicación del **Protocolo Contra el Frío**.
- 61. Bono de ayuda dental para personas en situación de vulnerabilidad.
- 62. Bonificación del 90% en el impuesto de contribución urbana para familias con las rentas más bajas.
- **63. Compromiso** para que los **campamentos urbanos** para menores, de 3 a 12 años, sea un recurso de proximidad para **facilitar la conciliación de las familias** de Pamplona-Iruña.

2.3.- DIVERSIDAD

- **64.** Puesta en marcha del **Plan Estratégico Municipal para la Diversidad Cultural y la Convivencia** y colaborar con Gobierno de Navarra en la creación de un servicio de gestión de la Diversidad Cultural.
- **65.** Establecer de forma generalizada criterios uniformes para **favorecer el empadronamiento**, en colaboración con el Gobierno de Navarra y Federación Navarra de Municipios y Concejos (FNMC).
- **66.** Compromiso de **colaboración con el Gobierno de Navarra en política de migración y acogida,** especialmente en la **cesión de espacios municipales como "espacios de transición"** para personas refugiadas y personas migradas.
- 67. Aumentar el presupuesto para cooperación al desarrollo.
- **68.** Crear un **protocolo de bienvenida con el primer empadronamiento** que oriente a los servicios de apoyo y seguimiento para su integración en los recursos administrativos, laborales, educativos y sanitarios que presta el Gobierno de Navarra.
- 69. Compromiso con la atención y ayuda a la convivencia intercultural real con las personas migrantes, independientemente de su situación administrativa. Garantía de acceso a los servicios públicos y reconocimiento de derechos en igualdad de condiciones. Buscar soluciones habitacionales para la acogida de migrantes no legalizados en situaciones de emergencia.

- **70.** Crear **Foros de Intercambio de Ideas en los barrios**, junto con agentes sociales, **para promover la convivencia intercultural**. Fomentar también espacios interculturales para niñas y niños y jóvenes.
- **71. Protocolo Antirracista Municipal,** con un compromiso firme con la diversidad y la multiculturalidad y un posicionamiento publico radicalmente en contra de discursos y políticas racistas o xenófobas, con difusión de mensajes positivos.
- **72.** Fortalecer el **Foro de la Diversidad** y colaboración de las asociaciones ligadas a la diversidad.

2.4.- MAYORES

- **73.** Extensión del **Pacto de las Personas Mayores** de Donibane y otras redes de barrios a toda la ciudad.
- **74.** Impulsar proyectos para la **creación de jubilotecas y espacios comunitarios** para las personas mayores.
- 75. Crear programas específicos de envejecimiento activo y saludable para combatir la soledad no deseada. Colaboración con iniciativas sociales que hagan el envejecimiento más activo y socialmente positivo.
- 76. Adecuar parques para el ejercicio físico para personas mayores en todos los barrios.
- 77. Ofrecer atención presencial de apoyo a mayores de 65 años para salvar la brecha digital.
- **78. Mejorar el Servicio de Atención Domiciliaria** para poder responder a las necesidades de las personas mayores ofreciendo una atención integral.
- 79. Ampliar los servicios de alojamiento al mayor número de barrios posible.
- **80.** Elaboración y aplicación de un **Plan Director para las Personas Mayores**, que tenga como objetivos la diversidad de las personas mayores, promover una cultura de inclusión compartida por personas de todas las edades, y responder de manera flexible a las necesidades y preferencias relacionadas con el envejecimiento activo.
- **81.** Impulso a proyectos de **alojamiento colaborativo o cohousing senior destinados a personas mayores**, como alternativa residencial basada en el entorno comunitario que impulsa valores como el cuidado, la solidaridad, la equidad. Ofertaremos **parcelas en Txantrea/Alemanes y Donibane.**

2.5.- INFANCIA, JUVENTUD Y ADOLESCENCIA

- **82.** Estudio sobre recursos municipales de ocio los fines de semana (apertura de patios de colegios públicos en horario no escolar, Apertura instalaciones públicas, etc)
- **83.** Extender la actividad de la Casa de la Juventud a barrios. Experiencia piloto de sucursales como medio para fomentar y facilitar la creación de locales juveniles y espacios de ocio alternativo en los barrios para que la gente joven desarrolle programas propios.
- **84.** Fortalecer la **Asesoría y Atención Afectivo Sexual**, para trabajar materias afectivo sexuales, fomentar las relaciones igualitarias y trabajar el la prevención de violencia hacia las mujeres jóvenes.
- 85. Desarrollo de nuevas medidas contra el impacto de las casas de apuestas.
- **86.** Promover un análisis jurídico sobre la viabilidad y amparo legal para la aprobación de una **Ordenanza Reguladora de Clubes de Consumo de Cannabis**.
- **87.** Realizar un **plan de prevención de drogas y adicciones** y poner en marcha medidas de prevención específicas en espacios de ocio y fiesta.
- 88. Desarrollar un estudio sobre bajeras con actuaciones encaminadas a este ámbito.
- **89.** Crear la **Oficina de Emancipación Juvenil**, con orientación al empleo y autoempleo, a la ampliación de formación, al acceso a las diferentes tipologías de vivienda y con preferencia por el fomento del alquiler.
- 90. Juegos infantiles cubiertos en todos los barrios.
- **91.** Desarrollar el **Plan de Infancia y Adolescencia**: fomentando las redes de infancia de los barrios y actuaciones de prevención y comunitarias junto con las asociaciones infanto juveniles de los barrios.
- **92.** Creación de **áreas de juego infantiles que fomenten el juego libre y creativo** con elementos naturales.

3.- TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO

3.1.- MOVILIDAD SOSTENIBLE

- **93. Estrategia Comarcal de Movilidad Sostenible** con la cesión de competencias a la Mancomunidad de Pamplona-Iruñerria y la creación de una **Oficina Comarcal** para su gestión.
- 94. Red de bici pública eléctrica comarcal extendiendo la de Pamplona-Iruñea.
- **95. Red Ciclista Comarcal** completando el Plan de Ciclabilidad de 2018 de Pamplona-iruñea y ampliándolo al conjunto de la Comarca.

- 96. Diseño y desarrollo del Proyecto Bizigune, en la zona del Bosquecillo, para crear un punto de referencia, actividad e información local y turístico de la bicicleta. Tomando como apoyo y elemento central la actual cafetería municipal, se crearán un Centro Social de la Bici, la sede del servicio municipal Bici Escuela, una zona de taller y autoreparación de bicis, y como punto de información turística ya que se ubicaría aquí el punto de referencia tanto de la Euro Velo (red de ciclo rutas europeas) como del Camino de Santiago.
- **97.** Red pública comarcal de coche eléctrico compartido, en colaboración con las cooperativas existentes.
- **98. Párquines disuasorios periféricos** conectados con el centro mediante transporte público y bici eléctrica.
- **99.** Ampliar progresivamente los puntos de recarga eléctrica semirrápida y de carga rápida repartidos por toda la ciudad.
- **100. Amabilización de la calle Sadar** con la creación de una plaza frente al estadio de fútbol y auditorio Arena, en colaboración con Gobierno de Navarra.
- 101. Rotonda y puente de Trinitarios. Reelaboración del Proyecto existente creando una nueva rotonda de Cuatrovientos, un puente y un nuevo trazado viario que conecte con la rotonda de Trinitarios a través del actual aparcamiento. El trazado que se liberaría de la actual avenida de Gipuzkoa pasaría a ser una zona exclusivamente peatonal y ciclista.
- 102. Parking de guarda de autocaravanas.
- 103. Plan de Implantación de Rutas y Entornos Escolares Seguros a pie o en bicicleta. Fomentar que la infancia recupere la calle segura favoreciendo la autonomía, autoestima, la socialización y el proceso de aprendizaje por medio de la interacción y la cooperación.
- **104. Red de Comercios Amigables**. Integración del comercio local en los recorridos escolares seguros.
- **105.** Desarrollar el **Plan de Accesibilidad Universal**, incluyendo medidas para que los edificios municipales sean espacios accesibles. Eliminar barreras y repasar señalética de los edificios municipales.
- 106. Creación de un foro anual de la accesibilidad y diversidad funcional.
- **107.** Creación de una **Oficina de Accesibilidad** Municipal en colaboración con las entidades sociales del sector, que trabaje tanto de manera Transversal con todas las Áreas municipales, como en forma de asesoramiento a la ciudadanía.
- **108. Estudio global sobre aceras** y, en general, sobre el espacio público peatonal que incluya señales de tráfico o casos de vehículos que invaden aceras.

- 109. Pasarela peatonal y ciclista de enlace del Parque Sur de la Txantrea con Arantzadi y Arrotxapea.
- **110. Estudio general sobre el aparcamiento** en superficie y subterráneo: situación, costes, Parkings municipales, estado y utilización etc.
- **111. Primer proyecto piloto de supermanzana** en coordinación con la Mancomunidad, mediante la agrupación de manzanas sencillas lo que permite amabilizar el interior mediante limitación de acceso rodado al vecindario y servicios básicos, calmado de tráfico y mejora de las actividades ciudadanas y comerciales.

3.2.- RENATURALIZACIÓN DE LA CIUDAD, BOSQUES URBANOS Y CORREDORES VERDES

- 112. Ekoparque de Arantzadi. Completar la segunda fase y redirección del anterior parque de Arantzadi hacia un modelo de parque medioambiental y con circularidad incluyendo un vivero de empresas agrícolas en ecológico en las Huertas de Soto; un Espacio con residencia en Casa Arraiza que una arte, ciencia y naturaleza; promover una bioconstrucción adaptada como nueva sede del Centro de Educación Ambiental y una zona natural de juegos infantiles. Incorporación al parque del edificio de Agustinas y de la parcela de Viálogos.
- **113.** Parque sur de la Txantrea. Continuar las siguientes dos fases con huertos urbanos comunitarios y zona naturalizada.
- 114. Bosque urbano pirenaico en el gran círculo de césped del parque de las Pioneras.
- **115.** Aprobación y desarrollo del **Plan de Restauración Fluvial y Prevención de Inundaciones** que se encargó en 2019. Avanzar en la gestión compartida con la Mancomunidad.
- **116. Ordenanza de Zonas verdes y Arbolado** para la protección, conocimiento y fomento del arbolado y la forestación de la Ciudad.
- 117. Recuperar el Certamen Escolar de Jardinería Efímera en los fosos de la Ciudadela.
- **118.** Jardín Botánico en el ámbito de la UPNA, junto a la calle Sadar, en colaboración con la Universidad Pública y el Gobierno de Navarra.
- **119. Pamplona-Iruña Bosque Urbano**. Plantar 25.000 nuevos árboles y arbustos en zonas verdes, parques y zonas naturales de la Ciudad para combatir el fenómeno de las islas de calor y aportar más biodiversidad, tras un análisis profundo de los estudios ya realizados del Plan de Infraestructuras Verdes y Biodiversidad.

120. Diseñar una **red de corredores que conecten las zonas verdes y parques** de la ciudad y mejoren la movilidad de la biodiversidad. Estudiar la incorporación a esta red de la zona del cementerio y su entorno.

3.3- SOBERANÍA ALIMENTARIA

- **121. Anillo Verde Productivo Comarcal**. Un conjunto de grandes espacios verdes naturales, de parque urbano, parque fluvial o de suelo agrícola conectados que generen una infraestructura básica comarcal coordinada de gestión común.
- **122. Proyecto Hemengoak. De Aquí.** Revisión de los pliegos de contratación del suministro de alimentos de los comedores de las escuelas infantiles siguiendo criterios de contratación publica responsable, de proximidad, por lotes y ecológicos.
- **123.** Ejecutar la segunda y tercera fase de mejoras en el **Parque de la Taconera**, en la zona de Vistabella, con la recuperación de la zona de **juegos infantiles Birjolastu**, **una zona de cafetería y un aula para charlas**, juegos a cubierto y talleres.
- **124.** Línea de **subvenciones de hasta el 50% para instalación de cubiertas vegetales** en edificios.
- **125.** Fortalecer y ampliar la **Red de Huertos Urbanos**. Parte de esta trama de infraestructuras verdes se completa también con la red de huertos urbanos comunitarios
- **126.** Trabajar activamente dentro de la Red de Municipios Agroecológicos dentro de los compromisos y del marco del **Pacto de Milán** y posicionar a Iruña como referente europeao en el ámbito de la alimentacion urbana saludable y de proximidad.
- **127. Promover la venta directa y de canales cortos de productores locales** y fomento de mercados de producto local y ecológico realizando convenios de colaboración y creando un sistema de incentivos al consumo de estos productos.
- **128.Planes de excedentes alimentarios** para evitar el derroche de alimentos en mercados municipales y Mercairuña. Fomentar la reutilización del desperdicio orgánico en el sector de la hostelería y el turismo y la reducción de todo tipo de residuos.
- **129.** Fomentar y reforzar la presencia de producto local, fresco y de temporada en el sector hostelero y turístico de la ciudad dentro una práctica de turismo responsable y sostenible.
- **130.** Crear, poner en marcha y difundir adecuadamente un sello de buenas prácticas para los comercios y hostelería que vendan y/o oferten producto local en sus negocios y una guía para el consumidor donde se especifique en qué establecimientos puedes adquirir y/o consumir producto local.

131. Promover el compostaje comunitario por barrios y el uso del compost resultante en las áreas verdes del entorno, huertos urbanos y agricultura periurbana.

3.4.- NUEVO MODELO ENERGÉTICO

- **132. Operador Energético Municipal.** Herramienta importante para la planificación, impulso y coordinación de la transición energética en la ciudad, como planes de reducción del consumo energético, combatir la pobreza energética o afrontar los retos en el control, la eficiencia y la democratización de la energía.
- **133. Plan frente a la Pobreza Energética** en la ciudad, a partir de un diagnóstico de situación actualizado, que identifique con claridad la figura del consumidor vulnerable e introduzca medidas preventivas y paliativas.
- **134.** Creación de la **Mesa de la Energía Sostenible** para la coordinación de las áreas implicadas en esta materia y el trabajo con agentes del sector energético sostenible.
- **135.** Creación de una **comunidad energetica con inversión municipal en cada barrio**, dando prioridad a los barrios más vulnerables.
- **136. Oficinas de Rehabilitación y Energía Verde en los barrios**. Transformar y ampliar las actuales oficinas de rehabilitación por modelos más proactivos, facilitadores e integradores del fenómeno global del ahorro, la eficiencia energética y la implantación de energías renovables.
- **137.** Aumentar las ayudas a la rehabilitación de viviendas. Modificar la ordenanza de ayudas a la rehabilitación para aumentar al máximo las ayudas en todos los barrios y a las familias de rentas más bajas.
- **138.** Impulsar la instalación y conexión con **plantas de Biomasa** en la ciudad. Desarrollo de redes de calor urbano sostenible como el que se está implantando en la zona norte de la Txantrea con el objetivo de ir sustituyendo el uso del gas.
- **139. Aumentar las ayudas a la instalación de placas solares.** Que sean compatibles con las del Gobierno de Navarra y se regulen en función de la renta.
- **140.** Sustitución progresiva de los vehículos de combustión por eléctricos o de energías limpias en los servicios municipales.
- **141.** Facilitar y promocionar el uso de la bici entre el personal municipal y en las empresas que gestionan servicios del Ayuntamiento.
- **142.** Campañas de información, sensibilización y capacitación para reducir el consumo energético y el uso más eficiente del agua potable.

143. Implementación de una **plataforma digital de acceso abierto** para facilitar **información sobre la ciudad** y la energía.

3.5.- CAMBIO CLIMÁTICO, SANIDAD URBANA Y BIENESTAR ANIMAL

- **144. Ordenanza del Plástico** para combatir la contaminación que genera el consumo de elementos plásticos de un solo uso.
- **145.** Implantación de **Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible** (SUDS). Son elementos superficiales, permeables, preferiblemente vegetados, integrantes de la estructura urbana-hidrológica-paisajística y previos al sistema de saneamiento. Están destinados a filtrar, retener, transportar, acumular, reutilizar e infiltrar al terreno el agua de lluvia.
- **146.** Compromiso para que las nuevas edificaciones municipales lo sean de carácter pasivo (de consumo de energía para calor casi nulo).
- **147.** Propiciar **relaciones de cooperación internacional** y entre ciudades intermedias para fortalecer la **capacidad de adaptación climática**. El trabajo en red con otras ciudades permitirá también considerar nuevas ideas, economías de escala y alianzas para la financiación de acciones conjuntas.
- **148.** Apoyar y fortalecer la cooperación entre organizaciones e instituciones con la participación en la Red de Mujeres Activas por el Clima.
- 149. Desarrollar e implementar, en coordinación con Osasunbidea, programas específicos de prevención y fomento de la salud urbana en el contexto de los riesgos del cambio climático.
- **150.** Elaboración de un **Mapa Sónico de la ciudad**, para conocer los niveles de ruido ambiental. Planificar medidas urbanísticas para reducir o evitar el ruido así como impulsar una política educativa y de concienciación sobre la contaminación acústica y sus efectos en la calidad de vida ciudadana.
- **151. Jardín de las Cenizas** como espacio dentro del cementerio donde poder depositar las cenizas de forma digna, ordenada y ecológica.
- **152.** Mejora del sistema de gestión del cementerio para **reducir las listas de espera para la cremacion**.
- **153.** Estudiar **alternativas a la utilización de sal** frente a heladas y nevadas con efectos menos contaminantes.

- **154. Ordenanza de Bienestar Animal** que aborde desde una nueva perspectiva nuestra relación con los animales con medidas como el control de palomas a través de palomares ecológicos o el programa para el control de gatos callejeros con la creación de un refugio en Arantzadi.
- 155. Auditoría y mejoras de Zonas Esparcimiento Canino.
- 156. Crear un cementerio de mascotas.

4.- ECOURBANISMO, VIVIENDA SOCIAL Y ECONOMÍA LOCAL SOSTENIBLE

4.1.- ECOURBANISMO

- **157. Compromiso** de trasladar la filosofía de la **ciudad de los 15 minutos** a todos los documentos de planificación urbanístico tanto en nuevos desarrollos como en la ciudad consolidada. Equilibrio de equipamientos, servicios y comercio local en todos los barrios.
- **158. Compromiso** con la incorporación de criterios de **sostenibilidad ambiental, social y económica** a los nuevos desarrollos urbanísticos y los planes de reforma de la ciudad consolidada.
- **159. Revisión del Plan Urbanístico Municipal** para actualizarlo a las necesidades de transformación de las ciudades desde perspectivas como la transición energética, la renaturalización, la movilidad sostenible o la promoción del comercio de proximidad.
- **160. PSIS del Tren-Comarca de Pamplona.** Reiterando nuestra oposición al TAV, transformar la propuesta de ordenación urbana en los dos ámbitos, en Etxabakoitz y Sanduzelai. Análisis alternativo sobre la ubicación de la estación.
- **161.** Culminar la aprobación definitiva de los **Planes Especiales del I y II Ensanche** para que funcionen como planes de revitalización y sostenibilidad.
- **162.** Nueva Ordenanza de Realojos garantizando el "piso por piso" para aquellas familias que vayan a perder su vivienda por necesidades urbanísticas de mejora de zonas urbanas vulnerables. La vivienda a entregar será protegida y de características similares.
- 163. Coliving/Laboratorio Urbano Mayor 59, para la investigación empresas en innovación social y medioambiental en colaboración con la UPNA para impulso y recuperación de talento investigador ofreciendo un espacio de residencia y lugar de trabajo e investigación. Compartirá espacio de trabajo con la AJE, Asociación de la Juventud Empresarial.
- **164. Paseo de Sarasate.** Reformar este espacio público con un modelo de cota cero, habilitado para actividades ciudadanas y de comercio local, manteniendo en todo caso el arbolado.

- **165.** Concurso de Ideas para el edificio de la Antigua Estación de Autobuses, manteniendo los elementos esenciales del edificio como la propia estación de autobuses (taquillas, hangares) o el reloj. Tendría una transformación mediante construcción bioclimática y eficiente.
- **166.** Creación de una **Mesa de trabajo** sobre **proyectos de mejora para la Plaza de Toros,** con Casa de Misericordia, Peñas, Comerciantes etc. El objetivo es dar un mayor potencial de uso social y cultural a este equipamiento. Estudiar opción de colocar una cubierta y habilitar usos de mercado local en las galerías.

4.2.- VIVIENDA SOCIAL Y COMBATE A LA ESPECULACIÓN

- **167. Plan de Vivienda Social** para la promoción de 1.000 viviendas en suelos ya urbanizados y de "especulación cero" en régimen de protección, en alquiler social, alojamientos dotacionales de emancipación, viviendas colaborativas de arraigo y alojamientos colaborativos de mayores.
- **168.** Promociones de **alojamientos para la emancipación juvenil** a precios muy asequibles y duración limitada a 5 años, en la Txantrea y en Azpilagaña.
- **169.** Cesión de parcelas municipales para **viviendas colaborativas** a cooperativas en cesión de uso en Casco Antiguo y Buztintxuri.
- **170.** Mantener el impulso a la **rehabilitación de viviendas municipales para emergencia** habitacional.
- 171. Plan Anti-desahucios. Colaboración activa y continua con agentes y colectivos vinculados al derecho a una vivienda digna, asesaramiento a través de la Oficina de Mediación Hipotecaria y colaborar en la aplicación de las nuevas medidas recogidas en la La Ley Foral de Vivienda.
- **172.** Mantener y divulgar la **Oficina de Vivienda y** sus servicios.
- **173.** Completar la **modernización y extensión de Pamplona Centro Histórico (PCH)** para rehabilitación de edificios y realojo de vecindario del mismo barrio donde se actúa.
- **174. Proyecto Elkarrekin hobe-Mejor en compañía.** Mediación público-comunitaria para el acceso de gente joven a alquiler en casas de personas mayores a cambio de cuidados.
- **175.** Compromiso para que todas las ayudas municipales se den en función de la renta familiar, salvo en casos en los que técnicamente no resulte viable.

4.3.- CONTRATACIÓN PÚBLICA RESPONSABLE

- **176.** Recuperar **TREBATU**. Talleres de capacitación en contratación pública para emprendedoras, PYMES, autónomos, empresas de economía social, centros especiales de empleo y centros de inserción.
- 177. Sistema de contratación público sostenible y responsable que apueste por el empleo digno y la economía local. Incorporación de cláusulas sociales, medioambientales y de igualdad. Apuesta por la división en lotes para permitir acceso a las pequeñas empresas y el aumento del porcentaje destinado a entidades de inserción sociolaboral.
- 178. Crear una Unidad Central de Contratación Pública Responsable para el Ayuntamiento y su Sector Público Institucional para la mejora y adaptación permanente para una contratación pública con carácter estratégico, orientándola a los objetivos de la inclusión social, la generación de empleo de calidad, la garantía de igualdad entre mujeres y hombres y la sostenibilidad ambiental.
- 179. Creación del Servicio de Inspección para el Control de la Contratación Pública.
- **180.** Elaboración de una instrucción de compra pública alimentaria unificada en el Ayuntamiento.

4.4.- EMPLEO PÚBLICO Y ECONOMÍA SOCIAL

- **181.** Estudio para la viabilidad jurídica y/o económica de la municipalización paulatina de los servicios municipales, especialmente los de trato directo con personas.
- **182.** Establecimiento de un **Plan de Teletrabajo de la Plantilla Municipal**, sin que afecte a la atención directa de la ciudadanía.
- **183.** Crear **instrumentos de reparto de empleo**, fomentando contratos relevo, jubilaciones anticipadas y reducciones de jornada para puestos de trabajo en condiciones dignas en base a las capacidades legales de cada momento.
- **184. Plan de Apoyo y Fomento de la Economía Solidaria**. Programas de formación y divulgación para la creación de cooperativas y empresas de economía social y solidaria.
- **185. Plan de reactivación de venta ambulante**. Reforzar la Ordenanza reguladora de mercados ambulantes para fomentar los mercados de economía social y solidaria.
- **186.** Generar espacios para mercados vecinales de segunda mano, tanto en la ciudad como en los barrios. Eventos sociales donde las vecinas y vecinos puedan intercambiar mediante trueque artículos que ya no utilizan.

- **187.** Cursos de capacitación informática a colectivos vulnerables, de difícil empleabilidad y a aquellas personas que, sin pertenecer a los anteriores, estén necesitadas de "alfabetización digital".
- **188.** Coordinación con Gobierno de Navarra y Servicio Navarro de Empleo para poner en marcha **medidas de fomento del empleo joven**.
- **189.** Consolidación y segunda fase del Proyecto Geltoki. Revisión y renovación del contrato y cogestión de los andenes y la sala multiusos.

4.5.- COMERCIO DE PROXIMIDAD

- **190. Ordenanza de Impulso y Protección al Comercio Local** que habilita las herramientas básicas para fortalecer y fomentar este tipo de comercio y proteger aquél que, por su antigüedad o características muy especiales, lo merezca.
- **191.** Desarrollo del **Plan Estratégico de Comercio**, desde la colaboración y el trabajo conjunto con pequeños y medianos comerciantes, agentes y asociaciones de comerciantes de los barrios de la ciudad.
- **192.** Implantacion de una moneda local digital. Estudio de alternativas de la mano de asociaciones comerciales. Implantación de redes telemáticas para compra vía Internet en comercios locales y fomentar la incorporación de nuevos servicios de valor añadido.
- **193.** Ejes estratégicos de comercio local. Señalar, diseñar y desarrollar ejes estratégicos, al menos uno en cada barrio, como calles o zonas homogéneas principales con mejoras en el espacio público de acceso o estética, y ordenación de usos que refuercen la implantación del comercio local.
- **194.** Implantar la **Tasa Amazon que grave a las multinacionales de reparto**, como medida para mejoras las condiciones de igualdad de trato para el comercio de proximidad frente al uso indiscriminado del espacio público por las grandes plataformas comerciales.
- **195.** Instar al Gobierno de Navarra a que regule la **limitación de la implantación de grandes superficies** con prohibición de su instalación en áreas no urbanas.
- 196. Programa Comercio Vivo-Komertzio Bizirik para la mediación entre entidades como Labajera o asociaciones de comercio, Ayuntamiento y comercios que cierran que no encuentran relevo para crear las condiciones idóneas para el mantenimiento de su actividad. Empleando medios como bolsa de locales comerciales, locales municipales, créditos sin intereses, etc.
- 197. Análisis del Plan municipal para una nueva regulación del comercio en altura.
- **198.** Ayudas para la implantación de actividades económicas y comerciales, destinándolas a zonas en declive de la ciudad o a zonas secundarias de los ejes comerciales, favoreciendo

- su revitalización y que jóvenes que emprenden puedan instalarse en locales accesibles económicamente.
- 199. Ayudas a la rehabilitación de locales comerciales. Plan de ayudas a la recuperación de comercios de barrio, con criterios medioambientales, éticos y sociales o por necesidades de protección.
- 200. Impulsar la actividad "el comercio sale a la calle".
- 201. Impulsar modificación ordenanza OTA para permitir comerciantes con tarjeta habilitante para aparcar en zona Azul.
- 202. Crear un modelo unificado de señalética comercial.

4.6.- TURISMO SOSTENIBLE

- 203. Impulso del producto turístico cultural y del ecoturismo.
- **204.** Actualización y desarrollo del **Plan Estratégico de Turismo**, que busca la sostenibilidad de esta actividad a la vez que diversificar la imagen de la ciudad.
- **205.** Mesa de trabajo y colaboración permanente con las asociaciones de vecinos y vecinas y de barrios, hostelería y comercio, y otros agentes turísticos.
- **206.** Centro de compra de entradas y comercialización de los eventos de la ciudad a través de la Oficina de Turismo.
- **207.** Nueva **suspensión de licencias para apartamentos turísticos** con el fin de incorporar mayores limitaciones a su implantación en el Casco Antiguo.

5.- CULTURA, EUSKARA Y EDUCACIÓN

5.1.- EQUIPAMIENTOS DE CIUDAD Y GESTIÓN CULTURAL:

- **208.** Revisión y actualización de las líneas estratégicas de cultura en un nuevo documento 2023/2027.
- 209. Estudio para la creación de una Empresa pública de gestión de programas culturales.
- 210. Creación de un servicio específico de gestión de festejos.
- **211. Museo de la Pelota Vasca.** Impulso de un concurso de proyectos para su creación en un entorno cercano al Frontón del Labrit con el que tendrá relación directa.

- **212.** Estudio de alternativas en relación al **Proyecto Baskunes** como Centro de Interpretación de la ciudad y sus más de 2.000 años de historia donde se concentrarían aspectos como la Arqueología, la historia, la etnografía o el arte.
- **213.** Garantizar la transmisión de la cultura inmaterial, llevando a cabo la **recopilación de la memoria oral de Pamplona** en el marco del proyecto Navarchivo (UPNA).
- **214.** Crear un **espacio para conciertos al aire libre en el entorno de Arantzadi**, tras la colocación de una cubierta en el frontón.
- 215. Destinar el civivox de Salesianos para el proyecto Casa de la música "Pablo Sarasate". Dedicado a la práctica y ensayo de la música, abarcando el museo Pablo Sarasate y zonas de ensayo también para grupos musicales y corales. Además, se ofrecerá como sede a instituciones musicales como el Orfeón Pamplonés, La Orquesta Sinfónica de Navarra o La Pamplonesa.
- **216.** Poner en marcha un **programa de visitas guiadas al Archivo Municipal** para centros escolares, empresas e instituciones y para la ciudadanía en general, similares al de las visitas a la Casa Consistorial.

5.2.- SANFERMINES, CULTURA POPULAR Y FIESTAS

- 217. Ampliación de convenios de colaboración en el calendario de las festividades de los barrios (carnavales, día del barrio, olentzero...)
- 218. Poner a disposición de las Comisiones de Fiestas de los barrios las infraestructuras necesarias para poder desarrollar las fiestas de los barrios y aumento de las partidas de subvenciones a las coordinadoras de fiestas.
- 219. Aumento de la partida presupuestaria para el catálogo de grupos artísticos de convenio.
- **220.** Impulso y compromiso de trabajar activamente en la Mesa de San Fermín como mejor esquema de participación ciudadana. Profundizar en la recuperación de los Sanfermines como fiesta popular y participativa, construyéndola desde la base, en colaboración activa con las vecinas y vecinos, agentes festivos y representantes del tejido asociativo de la ciudad.
- **221.** Recuperar el sistema de elección de persona o entidad encargada del **lanzamiento del Txupinazo mediante votación popular**.
- 222. Revisión de las partidas de subvención a las actividades de las Peñas en San Fermín. Creación de una nueva línea de subvención dirigida a entidades sociales y culturales para programación cultural en San Fermín.
- **223.** Revisión de criterios de adjudicación de los puestos en San Fermín, sometiendo todos los espacios a un proceso que asegure la **igualdad de oportunidades** y la libre concurrencia.

- **224.** Establecimiento de **criterios consensuados sobre la cesión de espacios a colectivos** en las fiestas de San Fermin.
- **225.** Consolidación de los espacios de cesión a colectivos en San Fermín: Aumento de partidas en infraestructuras; adecuación de espacios a efectos de luz, agua y saneamiento; crear una señalética específica de los espacios festivos e introducir una selección de actividades en el programa oficial.
- **226.** Trabajar con entidades en la búsqueda de **unos Sanfermines accesibles**. Día sin ruido en las barracas, y en los espacios infantiles programados por el Ayuntamiento.

5.3.- CULTURA DE PROXIMIDAD EN LOS BARRIOS

- **227.** Ampliar y consolidar la **Red de Centros Civivox**, implantando un **modelo de cogestión** entre el Ayuntamiento, usuarios/as y barrios, con programas propios
- **228.** Creación de una **Ordenanza de Espacios de Cultura Viva, para proteger los pequeños locales de conciertos** u otros espectáculos en directo en colaboración con el Gobierno de Navarra y la modificación normativa que ello precise.

229. Pacto por el Libro y la Lectura:

- a- Colaboración con las bibliotecas con programas divulgativos como libros a casa, charlas y actividades culturales, programa de lectura a personas mayores, programa para disminuir la brecha digital y de fomento de la lectura.
- b- Aumento de las partidas de compra de material bibliográfico en la Red de Bibliotecas Públicas.
- **c- Festival de las Letras y Artes Literarias** para fomentar la lectura y la promoción, difusión y creación literaria.
- 230. Aumento de las partidas de subvenciones dirigidas a las asociaciones sin ánimo de lucro para actividades culturales.
- **231. Proyecto Artekale**. Un plan de murales y arte urbano repartido por todos los barrios que localizará, diseñará y encargará a artistas la recuperación o mejora de espacios a través del arte y de intervenciones de microurbanismo.

5.4.- CULTURA CONTEMPORÁNEA:

232. Recuperar el proyecto de Centro de Cultura Contemporánea en Ciudadela con elaboración de un Plan Especial que establezca las pautas de intervención y usos principales.

- **233.** Impulso de los procesos creativos de los artistas de la ciudad y **aumentar las ayudas dirigidas** a la creación.
- **234.** Planes de formación y ayudas para la producción, distribución y exhibición de obras de artistas locales.
- 235. Plan de colaboración y sinergias con otros centros y entornos de cultura contemporánea

5.5.- EUSKARA Y EDUCACIÓN

- **236. Plan de Normalización del Euskara**. Plan de actuaciones con visión estratégica que nos vaya situando en un plano de recuperación del idioma. Con base en la ciudad de las dos lenguas.
- **237. Rotulación en bilingüe** de todos los elementos que componen el **paisaje lingüístico de la ciudad**, basándose en un plan plurianual con su cronograma y presupuesto asociado y aprobar el callejero bilingüe.
- 238. Proyecto Mintzaia, que busca visibilizar el euskera como lengua histórica de Pamplona-Iruñea y lengua literaria. Se desarrolla en dos fases, la primera asociada a los hitos históricos del euskera y la segunda relacionada con la literatura contemporánea.
- 239. Nueva Escuela Infantil en Donibane en el antiguo solar de la cárcel.
- 240. Nueva sede de Escuelas Infantiles en la Rotxapea, en la avenida Marcelo Celayeta.
- **241.** Actualización de **línea pedagógica de las Escuelas Infantiles, que genere** un estilo de trabajo común entre los centros, con planes de formación continua como eje estratégico de un servicio vital para el desarrollo de futuras generaciones.
- **242. Fortalecer el programa Escuelas de Familia,** con servicio a las familias de las escuelas infantiles públicas.
- **243. Crear ámbitos de trabajo con las familias**, como espacios de acompañamiento a las familias con niños y niñas **que por diferentes motivos no acuden habitualmente a una escuela infantil.**
- **244. Plan de inversiones para escuelas públicas**, edificios y zonas de patio, junto con Comunidades escolares.
- 245. Plan de remodelación de patios y juegos para creación de zonas tranquilas.
- 246. Establecimientpo de programas municipales específicos contra la violencia de todo tipo en el deporte base

6.- PLAN DE BARRIOS.

6.1.- ETXABAKOITZ

- 247. Civivox-Espacio Comunitario de Etxabakoitz en Nicasio Landa.
- 248. Ampliación de las huertas vecinales.
- 249. Mejoras en la ordenanza de realojos.
- 250. Modelo D y nuevo impulso en la escuela Nicasio Landa.

6.2.- SAN JORGE - SANDUZELAI

- **251.** Concurso de ideas para la Intervención en la Rotonda de Sanduzelai.
- **252.** Viviendas en cooperativa de alquiler para emancipación juvenil de arraigo en Gridillas (parcela municipal).
- 253. Huertas comunitarias.
- 254. Mejora en los pasos de cebra de la avenida San Jorge.

6.3.- TXANTREA

- **255.** Civivox-Espacio comunitario en Salesianas. Completar obras y servicios.
- **256.** Proceso participativo sobre la OTA en la Txantrea.
- **257.** Reurbanización calles Etxarri Aranatz-Artaxona y segunda fase del Parque Sur con huertas comunitarias.
- **258.** Viviendas de emancipación juvenil con posibilidad de hacerlo con cooperativas para juventud del barrio.

6.4.- BUZTINTXURI

- 259. Camino escolar seguro en Buztintxuri.
- 260. Completar las obras del polideportivo.
- **261.** Eje verde arbolado en avenida de Gipuzkoa.
- 262. Huerto comunitario junto a la escuela.

6.5.- SAN JUAN - DONIBANE

- 263. Convertir el Civican en el Civivox de Donibane.
- **264.** Camino escolar seguro desde La Vaguada al entorno de Monasterio de Irache.
- **265.** Crear un centro comunitario y juvenil con bioconstrucción, una planta y cubierta vegetal en la actual escuela infantil.
- 266. Plan de las Personas Mayores y jubiloteka.

6.6.- ARROTXAPEA

- **267.** Concurso de ideas para transformar la avenida Marcelo Celayeta en un eje sostenible y comercial.
- **268.** Ampliar la biblioteca de la Rotxapea en el Monasterio Viejo de San Pedro.
- 269. Proyecto de pasarela con Santa Engracia.
- **270.** Rehabilitación de San Pedro y sumarse como barrio solar.

6.7.- MILAGROSA - ARROSADIA, AZPILAGAÑA Y SANTA MARÍA LA REAL

- 271. Civivox y Espacio Cultural en los cines Gelbenzu con un eje sostenible en torno a Río Urrobi
- **272.** Biblioteca junto a la Plaza de La Pamplonesa.
- **273.** Oficina de rehabilitación y comunidad energética.
- 274. Nueva plaza en Santa María la Real
- **275.** Apartamentos tutelados y centro de día en Azpilagaña.

6.8.- II ENSANCHE - II ZABALGUNE

- 276. Civivox-Espacio Comunitario en Maristas para el II Ensanche.
- 277. Eje sostenible en calle San Fermín.
- 278. Amabilización del entorno del Mercado.
- 279. Plan de aparcamiento vecinal.

6.9.- MENDILLORRI

- 280. Comunidad energética.
- 281. Palacio de Mendillorri como dotación de barrio.
- 282. Amabilizar la calle de encuentro con Erripagaña.
- 283. Impulsar la rehabilitación en Carretera de Sarriguren.

6.10.- CASCO ANTIGUO – ALDE ZAHARRA

- 284. Polideportivo en las Huertas de Santo Domingo.
- **285.** Plan de aparcamiento vecinal, empezando por Corralillos.
- 286. Comunidad energética y placas solares en la Plaza de Toros
- **287.** Urbanización de Santa Ana con el huerto Piparrika, paso a la calle Mayor y rehabilitación de viviendas en Jarauta.

6.11.- LEZKAIRU

- 288. Cubierta para el frontón de Lezkairu.
- 289. Redacción del proyecto de civivox.
- 290. Mejoras de tráfico y movilidad.
- 291. Conjunto escultórico en Plaza Maravillas.

6.12.- ITURRAMA

- 292. Eje comercial y amabilizado en calle Iturrama.
- 293. Espacio juvenil junto a la Plaza Félix Huarte, con edificio de bioconstrucción.
- **294.** Huerto comunitario.
- 295. Camino escolar seguro.

6.13.- MENDEBALDEA, ERMITAGAÑA

- 296. Análisis de puntos negros y su tratamiento, sobre todo el pasadizo y Bartolome de Carranza.
- **297.** Mejora de los elementos deportivos de Iribarren.
- 298. Parque infantil cubierto.
- 299. Apertura de un paso peatonal que atraviese el colegio.

6.14.- ERRIPAGAÑA

- **300.** Proceso participativo para decidir el futuro institucional de Erripagaña acompañado del posicionamiento de cada Ayuntamiento implicado.
- **301.** Reactivar los compromisos conveniados para la **coordinación de servicios básicos** (limpieza, jardinería, policía municipal...)
- **302.** Pasos concretos para la construcción de las dotaciones necesarias:
 - a. Ofertar la parcela dotacional disponible en Iruñea para el civivox y encargar la redacción del proyecto.
 - b. Respetar la previsión del PSIS del ámbito deportivo y trasladar el campo de béisbol de Burlata a la UPNA.
 - c. Acelerar los ritmos de construcción tanto del centro de salud como de la escuela infantil.
 - d. Amabilización de la carretera de Sarriguren para mejorar relaciones con Mendillorri.